

con la Cathedralidad, y principal residencia de la Dignidad
 Episcopal, y aun para conseguir este beneficio, han
 concurrido muchas caudales inmensos, y otras, desque
 de largos dependios, no lo han podido conseguir. A que
 lo ruego a V. M. mis suplicas con tanta confianza, y ex-
 cele, que, con la misma, me mande quanto sea de su
 mayor satisfacion, y obsequio, que deseo con las mayores
 veas acreditar mi propension, y ardiente inclinacion
 a contribuir siempre con todas mis facultades al ma-
 yor beneficio espiritual, y temporal, ornato publico, y
 merecida exaltacion de V. M. Deseo de V. M. la misma
 bendicion Episcopal, luego a su Divina Mage. prospere
 a V. M. dilatado ans. Deseo mismo Palacio Episcopal
 de Murcia, oy martes 22 de Julio de 1748

Museo Sevora

Mi querido de Jase anadia a V. M. y con
 do San Reducido de Soria y me quedo
 y quando del ayte se le debante, si
 que no a un here a mi propension
 me sea de suais de los, y debe ser
 a V. M. que se garten Santos cauda
 al en saber en Palacio, menos dig
 no de la Capital de su Reyno, y de
 la gran deca de V. M. a que unicus ofes
 ca omis repetorai abenidues. Ya su mas
 B. L. M. de V. M.

M. N. A. y M. L. Ciudad de Murcia / Juan de los Rios de Carthag.

